



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
08/01/2026



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
14/01/2026

## LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

### 8. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (Expediente 2580801X).

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Socialista con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

.....  
Concluido el debate, se somete el asunto a votación, y el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular), 2 votos en contra (Grupo Vox) y 1 abstención (Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata), acuerda aprobar la siguiente moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de noviembre es una fecha que nos interpela como sociedad: el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Un día de memoria, denuncia y compromiso. Una jornada para recordar a todas las mujeres asesinadas por la violencia machista, para acompañar a las supervivientes y a sus familias, y para renovar el compromiso colectivo con una vida libre de violencia para todas las mujeres y niñas.

La violencia de género constituye la expresión más extrema de una desigualdad histórica. Es una violación de los derechos humanos, un ataque directo a los valores democráticos y a la dignidad de las mujeres, por el mero hecho de serlo. No se trata de un fenómeno aislado, sino de una violencia estructural que exige una respuesta firme, coordinada y sostenida en el tiempo. Combatirla no es solo una responsabilidad política: es un imperativo ético y social.

Este año conmemoramos un hito fundamental: la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobada el pasado mes de febrero en el Congreso de los Diputados con el respaldo mayoritario de los grupos parlamentarios.

El nuevo acuerdo amplía las medidas de 290 a 462, incorporando nuevas formas de violencia — como la violencia económica, la violencia digital o la violencia vicaria —, y refuerza la dotación presupuestaria con 1.500 millones de euros para los próximos cinco años.

En coherencia con este Pacto de Estado, el pasado mes de septiembre el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley Orgánica de medidas en materia de violencia vicaria, que por primera vez en Europa tipifica esta forma de violencia como delito autónomo en el Código Penal.

La violencia vicaria es la forma más cruel de violencia machista: ataca a las mujeres donde más duele, a través de sus hijas e hijos. Es una violencia extrema que el Estado tiene el





FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Mislata  
Luis Ramia De Cap Salvatella  
08/01/2026

deber de prevenir, sancionar y reparar. En la actualidad, más de 1.400 menores se encuentran en riesgo, según el Sistema Viogén. Legislar sobre esta realidad era un clamor social, y con ello España vuelve a situarse a la vanguardia en la defensa de los derechos fundamentales de las mujeres.

Desde el Grupo Municipal Socialista de Mislata consideramos esencial seguir reforzando las políticas de prevención y atención integral, impulsar la formación especializada de los y las profesionales implicadas, y garantizar el cumplimiento efectivo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Hoy, como cada 25 de noviembre, nos sumamos a la llamada global impulsada por Naciones Unidas y reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia machista. No daremos ni un paso atrás. Porque es posible —y es nuestra responsabilidad— acabar con la violencia contra las mujeres.

Los ayuntamientos tenemos la obligación de velar por la seguridad y los derechos de la ciudadanía, garantizar entornos libres de violencia y proteger a las víctimas. Desde Mislata seguiremos siendo un ejemplo de compromiso institucional, social y comunitario en la lucha contra esta lacra.

Por todo ello, se acuerda:

1. Ratificar el compromiso de este Ayuntamiento con la lucha contra la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.
2. Apoyar las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia, con especial atención a la infancia, la adolescencia y la juventud.
3. Implementar, dentro de las competencias municipales, las acciones previstas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, renovado en 2025, garantizando su desarrollo efectivo en el ámbito local.
4. Reforzar la colaboración con el tejido asociativo y las entidades locales que trabajan por la igualdad, la protección de las víctimas y la erradicación de la violencia machista.
5. Dar traslado de estos acuerdos a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Y para que conste, a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, conforme a lo prevenido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, se expide la presente certificación, por orden de la Alcaldía y con su visto bueno.



FIRMADO POR

Alcaldía de Mislata  
Por delegación, decretos nº 2543 y 5078 de 2023  
La regidora María Luisa Martínez Mora  
14/01/2026

